

# LECCIONES DE DERECHO PENAL

PARTE ESPECIAL

Sexta edición

## CONSEJO EDITORIAL

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

LUIS PRIETO SANCHÍS

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JOAN MANUEL TRAYTER JIMÉNEZ

ISABEL FERNÁNDEZ TORRES

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ

*Director de publicaciones*

# LECCIONES DE DERECHO PENAL

## PARTE ESPECIAL

Sexta edición

**Jesús-María Silva Sánchez (dir.)**

Catedrático de Derecho Penal

**Ramon Ragués i Vallès (coord.)**

Catedrático de Derecho Penal

**M.<sup>a</sup> Teresa Castiñeira Palou**

Catedrática de Derecho Penal

**Ricardo Robles Planas**

Catedrático de Derecho Penal

**David Felip i Saborit**

Profesor Titular de Derecho Penal

**Nuria Pastor Muñoz**

Profesora Agregada de Derecho Penal

Profesora Titular Acreditada

(Universitat Pompeu Fabra)

**Raquel Montaner Fernández**

Profesora Agregada de Derecho Penal

**Mariona Llobet Anglí**

Profesora Lectora de Derecho Penal

**Ivó Coca Vila**

Profesor Lector de Derecho Penal

**Guillermo Benlloch Petit**

Magistrado. Profesor Asociado de  
Derecho Penal

(Universitat Internacional de Catalunya)

**Albert Estrada i Cuadras**

Investigador Juan de la Cierva

(Universidad Autónoma de Madrid)

**Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno**

Profesor Contratado Doctor

(Universidad Complutense de Madrid)

## Colección: Manuales universitarios

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reproducere, plagiar, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2019 Jesús-María Silva Sánchez (dir.), Ramon Ragués i Vallès (coord.), M.<sup>a</sup> Teresa Castiñeira Palou, David Felip i Saborit, Ricardo Robles Planas, Nuria Pastor Muñoz, Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno, Raquel Montaner Fernández, Mariona Llobet Anglís, Albert Estrada i Cuadras, Ivó Coca Vila y Guillermo Benlloch Petit

© 2019 Atelier  
Santa Dorotea 8, 08004 Barcelona  
e-mail: atelier@atelierlibros.es  
www.atelierlibros.es  
Tel. 93 295 45 60

I.S.B.N.: 978-84-17466-68-8  
Depósito legal: B-19555-2019

Diseño y composición: Addenda, Pau Claris 92, 08010 Barcelona  
www.addenda.es

# ÍNDICE

NOTA PREVIA A LA SEXTA EDICIÓN . . . . .	17
PRÓLOGO . . . . .	19
ABREVIATURAS EMPLEADAS . . . . .	21
BIBLIOGRAFÍA GENERAL (MANUALES Y COMENTARIOS) . . . . .	23
TEMA I. EL HOMICIDIO Y SUS FORMAS . . . . .	27
David Felip i Saborit	
I. INTRODUCCIÓN: PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL . . . . .	27
II. HOMICIDIO (ARTS. 138 Y 142 CP) . . . . .	28
1. Introducción . . . . .	28
2. Homicidio doloso: tipo básico . . . . .	29
A. Objeto material del delito . . . . .	29
B. Distinción entre el homicidio y las lesiones. . . . .	31
C. Pluralidad de resultados . . . . .	33
3. Homicidio cualificado (art. 138.2 CP) . . . . .	34
4. Homicidio imprudente . . . . .	36
III. ASESINATO (ARTS. 139 Y 140 CP) . . . . .	37
1. Introducción . . . . .	37
2. Modalidades típicas . . . . .	39
A. Alevosía . . . . .	39
B. Precio, recompensa o promesa. . . . .	41
C. Ensañamiento. . . . .	43
D. Facilitar la comisión de otro delito o evitar que se descubra . . . . .	44
3. Tipo subjetivo . . . . .	46
4. Formas de participación y error . . . . .	47
5. Asesinato cualificado (art. 140 CP) . . . . .	48
IV. INDUCCIÓN Y COOPERACIÓN AL SUICIDIO. EUTANASIA (ART. 143 CP) . . . . .	48
1. Introducción . . . . .	48
2. Elementos comunes . . . . .	49
3. Inducción al suicidio . . . . .	51
4. Cooperación al suicidio . . . . .	52

5. Cooperación ejecutiva al suicidio . . . . .	53
6. Tratamiento jurídico-penal de la eutanasia . . . . .	53
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	56
<b>TEMA 2. EL ABORTO</b> . . . . .	<b>57</b>
David Felip i Saborit	
I. INTRODUCCIÓN. BIEN JURÍDICO. . . . .	57
II. PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL . . . . .	58
III. DELITO DE ABORTO: ELEMENTOS COMUNES . . . . .	60
IV. TIPOS LEGALES (ARTS. 144-146 CP) . . . . .	61
1. Aborto provocado dolosamente por un tercero . . . . .	61
A. Sin consentimiento o con consentimiento viciado . . . . .	61
B. Aborto consentido por la mujer . . . . .	62
2. Responsabilidad de la mujer gestante por aborto doloso . . . . .	63
A. Autoaborto doloso. . . . .	63
B. Aborto consentido por la mujer. . . . .	64
3. Aborto imprudente . . . . .	64
V. REQUISITOS LEGALES DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO . . . . .	65
1. Introducción . . . . .	65
2. Requisitos comunes . . . . .	66
3. Aborto a petición de la mujer . . . . .	67
4. Indicación terapéutica . . . . .	67
5. Indicación embriopática . . . . .	68
6. Constitucionalidad . . . . .	68
7. Incumplimiento de requisitos . . . . .	70
8. Problemática del error . . . . .	71
9. La aplicación del sistema en España. . . . .	72
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	72
<b>TEMA 3. LAS LESIONES</b> . . . . .	<b>73</b>
David Felip i Saborit	
I. INTRODUCCIÓN. BIEN JURÍDICO. . . . .	73
II. TIPO BÁSICO (ART. 147.1 CP) . . . . .	74
1. Conducta típica y concepto de lesión . . . . .	74
2. Tipo básico y lesiones leves: delimitación . . . . .	76
3. Tipo subjetivo y ejecución imperfecta. . . . .	77
III. SUBTIPOS AGRAVADOS (ARTS. 148-150 CP) . . . . .	79
1. Por mayor desvalor de la acción . . . . .	79
A. Medios peligrosos . . . . .	79
B. Ensañamiento o alevosía . . . . .	80
D. Supuestos vinculados a la violencia de género y doméstica . . . . .	81
2. Lesiones agravadas por el resultado . . . . .	81
IV. LESIONES IMPRUDENTES (ART. 152 CP) . . . . .	84
V. PARTICIPACIÓN EN RIÑA TUMULTUARIA (ART. 154 CP) . . . . .	85
VI. VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA OCASIONAL (ART. 153 CP) . . . . .	86
VII. CONSENTIMIENTO DEL LESIONADO (ART. 155 CP). . . . .	88

VIII. TRÁFICO Y TRASPLANTE ILEGALES DE ÓRGANOS HUMANOS (ART. 156 <i>BIS</i> CP) . . . . .	90
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	91
<b>TEMA 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD.</b> . . . . .	93
Ramon Ragués i Vallès	
I. LA PROTECCIÓN PENAL DE LA LIBERTAD: INTRODUCCIÓN . . . . .	93
II. LAS DETENCIONES ILEGALES Y LOS SECUESTROS (ARTS. 163-168 CP) . . . . .	94
1. Modalidad básica. . . . .	94
2. Subtipos agravados . . . . .	97
3. Subtipos atenuados . . . . .	100
III. LAS AMENAZAS (ARTS. 169-171 CP) . . . . .	101
1. Modalidades delictivas . . . . .	104
A. Amenazas de un mal constitutivo de delito. . . . .	104
B. Amenazas de un mal no constitutivo de delito . . . . .	105
2. Las amenazas leves . . . . .	106
IV. LAS COACCIONES (ARTS. 172-172 <i>TER</i> CP) . . . . .	107
1. Modalidad básica. . . . .	107
2. Subtipos agravados . . . . .	110
3. Las coacciones leves . . . . .	111
4. Otras modalidades coactivas . . . . .	112
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	113
<b>TEMA 5. TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL.</b> . . . . .	115
David Felip i Saborit y Ramon Ragués i Vallès	
I. LA INTEGRIDAD MORAL: CONCEPTO . . . . .	115
II. EL DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (ART. 173.1 CP) . . . . .	116
1. Modalidad delictiva básica . . . . .	116
2. El acoso laboral y el acoso inmobiliario. . . . .	118
III. EL DELITO DE VIOLENCIA HABITUAL (ART. 173.2 Y 3 CP) . . . . .	120
IV. EL DELITO DE TORTURA (ARTS. 174-177 CP) . . . . .	125
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	127
<b>TEMA 6. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES</b> . . . . .	129
Ramon Ragués i Vallès	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	129
II. AGRESIONES SEXUALES (ARTS. 178-180 CP) . . . . .	131
1. Tipo básico . . . . .	131
2. El delito de violación . . . . .	134
3. Modalidades agravadas . . . . .	135
III. ABUSOS SEXUALES (ARTS. 181-182 CP) . . . . .	136
1. Tipo básico . . . . .	136
2. Modalidades agravadas . . . . .	140
3. Abusos a menores entre dieciséis y dieciocho años . . . . .	140
IV. ABUSOS Y AGRESIONES SEXUALES A MENORES DE DIECISÉIS AÑOS (ART. 183-183 <i>QUATER</i> CP) . . . . .	141

1. Tipo básico . . . . .	142
2. Modalidades agravadas . . . . .	143
3. Determinación de un menor a realizar conductas sexuales . . . . .	144
4. Los delitos de ciberacoso sexual. . . . .	144
V. ACOSO SEXUAL (ART. 184 CP) . . . . .	145
VI. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL (ARTS. 185-186 CP) . . . . .	146
VII. LOS DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL (ARTS. 187-188 CP) . . . . .	147
VIII. LA CORRUPCIÓN DE MENORES (ART. 189 CP) . . . . .	149
IX. DISPOSICIONES COMUNES (ARTS. 191-194 CP) Y OTRAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS . . . . .	151
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	153
<b>TEMA 7. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO . . . . .</b>	<b>155</b>
M. <sup>a</sup> Teresa Castiñeira Palou y Albert Estrada i Cuadras	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	155
II. DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS (ARTS. 197-201 CP) . . . . .	156
1. Apoderamiento de documentos o efectos e intromisión en ámbitos reservados. . . . .	157
2. Manipulación de datos reservados registrados en ficheros o soportes informáticos . . . . .	161
3. Difusión no consentida de captaciones íntimas de la imagen (art. 197.7 CP) . . . . .	164
4. Intromisión informática . . . . .	166
5. Manejo de instrumentos idóneos para el espionaje informático, con tal fin . . . . .	169
6. Revelación de secretos . . . . .	170
7. Subtipos agravados . . . . .	170
8. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. . . . .	171
9. Revelación de secretos laborales o profesionales. . . . .	172
10. Disposiciones comunes. . . . .	173
III. ALLANAMIENTO DE MORADA, DOMICILIO DE PERSONAS JURÍDICAS Y ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO (ARTS. 202-204 CP) . . . . .	174
1. Bien jurídico protegido . . . . .	174
2. Allanamiento de morada . . . . .	175
3. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público . . . . .	178
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	180
<b>TEMA 8. DELITOS CONTRA EL HONOR . . . . .</b>	<b>181</b>
Ivó Coca Vila	
I. EL HONOR PENALMENTE PROTEGIDO . . . . .	181
II. EL HONOR FRENTE A LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN . . . . .	185
III. EL DELITO DE CALUMNIA (ARTS. 205-207 CP) . . . . .	188
1. Concepto y elementos del tipo. . . . .	188
A. Elementos objetivos del tipo . . . . .	189



B. Elementos subjetivos del tipo . . . . .	193
2. Penalidad y relaciones concursales . . . . .	194
IV. EL DELITO DE INJURIA (ARTS. 208-210 CP) . . . . .	194
1. Concepto y elementos del tipo . . . . .	194
A. Elementos objetivos del tipo . . . . .	195
B. Elementos subjetivos del tipo . . . . .	199
2. Penalidad y relaciones concursales . . . . .	200
V. DISPOSICIONES GENERALES (ARTS. 211-216 CP) . . . . .	200
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	202
<b>TEMA 9. DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES . . . . .</b>	<b>203</b>
M. <sup>a</sup> Teresa Castiñeira Palou y Raquel Montaner Fernández	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	203
II. DE LOS MATRIMONIOS ILEGALES (ARTS. 217-219 CP) . . . . .	204
1. El delito de bigamia . . . . .	204
2. Celebración de matrimonio inválido y autorización de matrimonio nulo . . . . .	206
III. DE LA SUPOSICIÓN DE PARTO Y DE LA ALTERACIÓN DE LA PATERNIDAD, ESTADO O CONDICIÓN DEL MENOR (ARTS. 220 A 222 CP) . . . . .	207
1. La suposición de parto . . . . .	207
2. La ocultación o entrega. . . . .	208
3. Sustitución de un niño por otro. . . . .	208
4. La compraventa de niños . . . . .	209
IV. DE LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES (ARTS. 223-233 CP) . . . . .	210
1. Quebrantamiento de los deberes de custodia. . . . .	210
2. Inducción al abandono del domicilio familiar . . . . .	211
3. Sustracción de menores . . . . .	212
4. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección. . . . .	213
A. Abandono de familia . . . . .	214
B. Impago de pensiones . . . . .	216
C. Abandono de menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección . . . . .	220
F. Disposiciones comunes a los delitos previstos en los arts. 229 a 232 CP. . . . .	225
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	225
<b>TEMA 10. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (I) . . . . .</b>	<b>227</b>
Ricardo Robles Planas	
I. CONSIDERACIONES GENERALES Y DISPOSICIONES COMUNES . . . . .	227
II. EL HURTO (ARTS. 234 Y 235 CP) . . . . .	229
1. Bien jurídico y elementos del tipo básico. . . . .	229
2. La agravación relativa a los dispositivos de alarma o seguridad . . . . .	233
3. Los hurtos agravados . . . . .	233
III. EL <i>FURTUM POSSESSIONIS</i> (ART. 236 CP) . . . . .	235
IV. EL ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS (ARTS. 237-241 CP) . . . . .	236
1. El concepto de fuerza en las cosas . . . . .	236

2.	Modalidades de fuerza en las cosas . . . . .	238
3.	Agravaciones comunes al hurto . . . . .	243
4.	El robo cometido en casa habitada o en edificio, local o establecimiento abiertos al público . . . . .	243
V.	EL ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN (ART. 242 CP) . . . . .	244
1.	Tipo básico . . . . .	245
A.	Conducta típica. . . . .	245
B.	Violencia . . . . .	245
C.	Intimidación. . . . .	248
D.	La relación entre violencia e intimidación con el apoderamiento . . . . .	249
2.	Agravación por la comisión en casa habitada, edificio o local abiertos al público o en cualquiera de sus dependencias . . . . .	250
3.	Subtipo agravado por uso de armas o medios peligrosos . . . . .	250
4.	Subtipo privilegiado. . . . .	251
VI.	ROBO Y HURTO DE USO DE VEHÍCULOS (ART. 244 CP) . . . . .	252
	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	254
	<b>TEMA II. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (II)</b> . . . . .	255
	Nuria Pastor Muñoz e Ivó Coca Vila	
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	255
II.	LA ESTAFA (ARTS. 248-251 CP) . . . . .	256
1.	El bien jurídico protegido . . . . .	257
2.	El tipo básico: la estafa en sentido estricto . . . . .	259
A.	La conducta típica: el engaño bastante. . . . .	259
B.	El error. . . . .	262
C.	El acto de disposición patrimonial. . . . .	263
D.	El perjuicio patrimonial . . . . .	263
E.	Supuestos problemáticos . . . . .	264
F.	El dolo y el ánimo de lucro . . . . .	265
3.	La estafa informática . . . . .	265
4.	La estafa mediante utilización de tarjeta de crédito, débito, o cheque de viaje o los datos obrantes en ellos. . . . .	266
5.	La fabricación, introducción, posesión o facilitación de programas de ordenador específicamente destinados a la comisión de estafas . . . . .	267
6.	Subtipos agravados . . . . .	267
7.	Las estafas del art. 251 CP . . . . .	269
8.	Estafa de crédito y de inversiones. . . . .	270
III.	LA ADMINISTRACIÓN DESLEAL (ART. 252 CP) . . . . .	271
1.	Introducción . . . . .	271
2.	Delito contra el patrimonio. . . . .	271
3.	El deber de administración leal . . . . .	272
4.	Conducta típica, riesgo permitido y consentimiento. . . . .	273
5.	Resultado típico: el perjuicio patrimonial . . . . .	274
6.	El tipo subjetivo. . . . .	274
IV.	EL DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA. . . . .	275
1.	Introducción . . . . .	275
2.	El bien jurídico protegido . . . . .	275

3. Elementos del tipo . . . . .	275
4. Modalidades agravadas . . . . .	277
5. El tipo residual del art. 254 CP . . . . .	278
6. La relación entre administración desleal y apropiación indebida . . . . .	278
V. LAS DEFRAUDACIONES DE FLUIDO ELÉCTRICO Y ANÁLOGAS (ARTS. 255-256 CP)	279
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	280
<b>TEMA 12. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (III)</b> . . . . .	281
Ricardo Robles Planas y Nuria Pastor Muñoz	
I. LA EXTORSIÓN (ART. 243 CP) . . . . .	281
II. LA USURPACIÓN (ARTS. 245-247 CP) . . . . .	282
1. Ocupación y usurpación violentas . . . . .	282
2. Ocupación pacífica. . . . .	283
3. Alteración de términos o lindes . . . . .	284
4. Distracción del curso de las aguas . . . . .	284
III. FRUSTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN E INSOLVENCIAS PUNIBLES (ARTS. 257-261 <i>BIS</i> CP) . . . . .	285
1. La protección del derecho de crédito . . . . .	285
2. La frustración de la ejecución del art. 257 CP . . . . .	286
A. Las conductas típicas . . . . .	286
B. Las deudas relevantes y la cuestión del vencimiento. . . . .	289
C. El resultado típico . . . . .	290
D. El tipo subjetivo . . . . .	291
E. Las modalidades agravadas . . . . .	291
F. Concursos . . . . .	291
3. La frustración de la ejecución del art. 258 CP . . . . .	292
4. El uso no autorizado de bienes embargados (art. 258 <i>bis</i> CP) . . . . .	292
5. Los delitos de insolvencia del art. 259 CP . . . . .	293
6. El favorecimiento de acreedores del art. 260 CP . . . . .	295
7. Obstaculización del esclarecimiento de la situación económica del deudor en un procedimiento concursal mediante la presentación de datos falsos relativos al estado contable. . . . .	296
IV. LOS DAÑOS (ARTS. 263-267 CP) . . . . .	297
V. RECEPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALS (ARTS. 298-304 CP) . . . . .	299
1. Receptación . . . . .	299
2. Blanqueo de capitales. . . . .	302
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	307
<b>TEMA 13. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA: EL TRÁFICO DE DROGAS</b> . . . . .	309
Nuria Pastor Muñoz	
I. INTRODUCCIÓN Y CUESTIONES GENERALES . . . . .	309
II. BIEN JURÍDICO Y CONCEPTO JURÍDICO-PENAL DE DROGA . . . . .	310
III. EL TIPO BÁSICO DEL ART. 368 CP. . . . .	311
1. Introducción . . . . .	311
2. La posesión para traficar (típica) y la posesión atípica. . . . .	312
3. Supuestos atípicos por falta de afectación de la salud pública . . . . .	314
4. El tipo atenuado del art. 368.II CP . . . . .	317

III. MODALIDADES AGRAVADAS (ARTS. 369-370 CP) . . . . .	318
IV. OTRAS CUESTIONES: LA ATENUACIÓN FACULTATIVA Y LA REGLA DE REINCIDENCIA INTERNACIONAL . . . . .	322
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	323
<b>TEMA 14. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL . . . . .</b>	<b>325</b>
Raquel Montaner Fernández	
I. INTRODUCCIÓN: LA PROTECCIÓN PENAL DE LA SEGURIDAD VIAL . . . . .	325
II. EL DELITO DE CONDUCCIÓN A VELOCIDAD EXCESIVA O BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL O DROGAS (ART. 379 CP) . . . . .	326
1. Elementos típicos. . . . .	326
2. Modalidades delictivas. . . . .	327
A. La conducción a una velocidad excesiva . . . . .	327
B. La conducción bajo la influencia del alcohol o drogas. . . . .	329
III. LA CONDUCCIÓN TEMERARIA (ART. 380 CP) . . . . .	333
IV. LA CONDUCCIÓN TEMERARIA CON MANIFIESTO DESPRECIO POR LA VIDA DE LOS DEMÁS (ART. 381 CP) . . . . .	335
V. RELACIONES CONCURSALES (ART. 382 CP) . . . . .	337
VI. ABANDONO DEL LUGAR DEL SINIESTRO (ART. 382 <i>BIS</i> CP) . . . . .	338
VII. NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y DROGAS (ART. 383 CP) . . . . .	340
VIII. CONDUCCIÓN SIN PERMISO O LICENCIA (ART. 384 CP) . . . . .	344
IX. OTRAS ALTERACIONES DE LA SEGURIDAD VIAL (ART. 385 CP) . . . . .	348
X. EL DECOMISO DEL VEHÍCULO A MOTOR O CICLOMOTOR (ART. 385 <i>BIS</i> CP) . .	349
XI. LA REDUCCIÓN EN GRADO POR MENOR ENTIDAD (ART. 385 <i>TER</i> CP) . . . . .	349
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	350
<b>TEMA 15. LAS FALSEDADES DOCUMENTALES . . . . .</b>	<b>351</b>
Jesús-María Silva Sánchez	
I. INTRODUCCIÓN. EL SENTIDO DE LA SANCIÓN PENAL DE DELITOS DE FALSEDAD DOCUMENTAL . . . . .	351
II. LA CUESTIÓN DEL «BIEN JURÍDICO» . . . . .	353
1. Introducción . . . . .	353
2. El concepto de documento y el alcance de la definición legal. . . . .	354
III. LAS CLASES DE DOCUMENTOS . . . . .	355
IV. LAS CONDUCTAS DE FALSEDAD (ARTS. 390-400 CP) . . . . .	358
1. Clases. . . . .	358
2. Sujetos . . . . .	359
V. IMPUTACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA . . . . .	364
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	365
<b>TEMA 16. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . . . . .</b>	<b>367</b>
Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno	
I. CUESTIONES GENERALES . . . . .	367
1. El bien jurídico protegido . . . . .	367

2.	Los conceptos de «autoridad» y «funcionario» . . . . .	368
II.	LA PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA (ART. 404 CP) . . . . .	369
1.	El concepto de «resolución». . . . .	370
2.	La «arbitrariedad» de la resolución y el conocimiento de su «injusticia» . .	371
3.	La prevaricación en comisión por omisión. . . . .	375
III.	EL COHECHO (ARTS. 419-427 CP) . . . . .	375
1.	Cohecho pasivo . . . . .	376
2.	Cohecho pasivo «subsiguiente» . . . . .	380
3.	Cohecho activo . . . . .	380
4.	Disposiciones especiales . . . . .	382
IV.	MALVERSACIÓN (ARTS. 432-435 CP) . . . . .	382
1.	Malversación por parte de autoridades y funcionarios . . . . .	383
2.	Malversación llevada a cabo por particulares. . . . .	386
V.	OTROS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . . . . .	388
1.	Infidelidad en la custodia de documentos (arts. 413-416 CP) . . . . .	388
2.	Revelación de secretos e informaciones (art. 417 CP) . . . . .	389
3.	Uso indebido de información privilegiada (art. 418 CP) . . . . .	391
4.	Tráfico de influencias (arts. 428-430 CP) . . . . .	392
5.	Desobediencia y denegación de auxilio (arts. 410-412 CP) . . . . .	394
	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	398
	<b>TEMA 17. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA . . . . .</b>	<b>399</b>
	Guillermo Benlloch Petit	
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	399
II.	LA PREVARICACIÓN (ARTS. 446-449 CP) . . . . .	400
1.	La prevaricación judicial dolosa . . . . .	400
2.	La prevaricación judicial imprudente . . . . .	403
3.	La negativa a juzgar . . . . .	404
4.	Retardo malicioso en la Administración de Justicia . . . . .	405
III.	OMISIÓN DEL DEBER DE IMPEDIR DELITOS O DE PROMOVER SU PERSECUCIÓN (ART. 450 CP) . . . . .	406
1.	Omisión del deber de impedir determinados delitos. . . . .	406
2.	Omisión del deber de promover la persecución de determinados delitos . .	407
IV.	EL ENCUBRIMIENTO (ARTS. 451-454 CP) . . . . .	408
1.	Modalidades típicas . . . . .	408
2.	La exclusión de la pena para el cónyuge y parientes . . . . .	409
V.	LA REALIZACIÓN ARBITRARIA DEL PROPIO DERECHO (ART. 455 CP) . . . . .	409
VI.	LA ACUSACIÓN Y DENUNCIA FALSAS Y LA SIMULACIÓN DE DELITOS (ARTS. 456-457 CP) . . . . .	410
1.	La acusación y denuncia falsas . . . . .	410
2.	La simulación de delitos . . . . .	412
VII.	EL FALSO TESTIMONIO (ARTS. 458-462 CP) . . . . .	412
VIII.	OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA Y DESLEALTAD PROFESIONAL (ARTS. 463-467 CP) . . . . .	415
1.	La incomparecencia injustificada . . . . .	416
2.	Las coacciones, amenazas y represalias contra las personas intervinientes en el proceso . . . . .	417

3.	Destrucción u ocultamiento de documentos o actuaciones judiciales . . . .	418
4.	Revelación de actuaciones declaradas secretas. . . . .	419
5.	La deslealtad de abogados y procuradores en relación a sus clientes . . . .	420
IX.	EL QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA (ARTS. 468-471 CP) . . . . .	422
X.	LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (ART. 471 <i>BIS</i> CP) . . . . .	426
	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	427
<b>TEMA 18. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO . . . . .</b>		<b>429</b>
Mariona Llobet Anglí		
I.	EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO . . . . .	429
II.	ATENTADOS, RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA (ARTS. 550-556 CP) . . . . .	430
1.	Atentados . . . . .	430
2.	Resistencia y desobediencia grave a la autoridad o a sus agentes . . . . .	435
3.	Faltar al respeto y consideración debida a la autoridad . . . . .	438
III.	DESÓRDENES PÚBLICOS (ARTS. 557-561 CP) . . . . .	438
1.	Conductas que alteran o perturban la paz pública . . . . .	438
2.	Conductas que perturban gravemente el orden público. . . . .	440
3.	Distribución o difusión pública de mensajes incitadores . . . . .	441
4.	Delito de falsa alarma . . . . .	441
IV.	TENENCIA, TRÁFICO Y DEPÓSITO DE ARMAS, MUNICIONES O EXPLOSIVOS (ARTS. 563-570 CP) . . . . .	441
1.	Tenencia de armas . . . . .	442
2.	Tráfico, fabricación, comercialización o depósito de armas o municiones .	444
3.	Tenencia, depósito, fabricación, tráfico, transporte o suministro de explosivos. . . . .	444
V.	ORGANIZACIONES Y GRUPOS CRIMINALES (ARTS. 570 <i>BIS</i> -570 <i>QUÁTER</i> CP) . .	445
1.	Introducción . . . . .	445
2.	Organizaciones criminales . . . . .	446
3.	Grupos criminales . . . . .	447
4.	Disposiciones comunes. . . . .	448
VI.	ORGANIZACIONES Y GRUPOS TERRORISTAS Y DELITOS DE TERRORISMO (ARTS. 571-580 CP) . . . . .	449
1.	Introducción . . . . .	449
2.	Concepto jurídico-penal de terrorismo y conductas típicas . . . . .	449
3.	Colaboración con organizaciones o grupos terroristas . . . . .	450
A.	Adoctrinamiento y adiestramiento de futuros terroristas . . . . .	450
B.	Colaboración económica con organización o grupo terrorista . . . . .	451
C.	Colaboración con las actividades de organización o grupo terrorista . .	451
4.	Otras disposiciones . . . . .	453
	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA . . . . .	455

## NOTA PREVIA A LA SEXTA EDICIÓN

La sexta edición de estas Lecciones de Parte Especial se publica cuando apenas ha transcurrido un año desde que apareciera la quinta. La razón de que en tan poco tiempo se publique una nueva edición se encuentra en las dos Leyes de reforma del Código Penal que se han aprobado en el primer trimestre de 2019. Concretamente: la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, para transponer Directivas de la Unión Europea en los Ámbitos Financiero y de Terrorismo y abordar Cuestiones de Índole Internacional; y, sobre todo, la Ley Orgánica 2/2019, de 1 de marzo, en Materia de Imprudencia en la Conducción de Vehículos a Motor o Ciclomotor y Sanción del Abandono del Lugar del Accidente. Esta última Ley afecta especialmente a algunos temas del libro, como los relativos al homicidio, las lesiones y los delitos contra la seguridad vial. La necesaria reforma del texto se ha aprovechado asimismo para introducir algunas referencias a resoluciones judiciales aparecidas durante el último año.

Al igual que en ediciones anteriores, los autores queremos manifestar nuestro agradecimiento a todos los estudiantes que, desde hace ya trece años, se aproximan por primera vez a la Parte Especial del Derecho penal con estas Lecciones, cuyo contenido ayudan a mejorar año tras año con sus numerosas sugerencias y comentarios. Y también a todos aquellos colegas profesores que recomiendan este libro como obra de referencia para sus alumnos.

Barcelona, 30 de junio de 2019





## PRÓLOGO

Este libro tiene su origen en los apuntes que los profesores de Derecho penal de la Universitat Pompeu Fabra decidimos empezar a preparar en 2002 para impartir la asignatura relativa a la Parte Especial. La docencia de esta asignatura —reducida en nuestra Universidad a cincuenta horas lectivas concentradas en un trimestre— está ineludiblemente condicionada por la imposibilidad de explicar en clase el programa completo. Por ello, se decidió dedicar las sesiones docentes a la discusión de una veintena de casos y confiar a los alumnos el estudio previo de la teoría mediante los apuntes, ahora convertidos en Lecciones.

Aunque pueda parecer que hacemos de la necesidad virtud, lo cierto es que la fórmula ha funcionado a plena satisfacción de todos. Como lo es, por otro lado, que las tendencias que informan las reformas de los planes de estudios dentro del denominado «Proceso de Bolonia» apuestan precisamente por remitir las bases teóricas de cada materia al estudio individual de los alumnos. De hecho, en 2005 la asignatura de Parte Especial se ofertó en la Universitat Pompeu Fabra como asignatura piloto adaptada al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, contando para ello con sendas ayudas para innovación y calidad docentes otorgadas por la propia Universidad y por la Generalitat de Catalunya.<sup>1</sup>

Lo anterior determina que estas Lecciones tengan una vocación eminentemente docente. Ello explica que no se aborden todos los temas de la Parte Especial así como que las fuentes doctrinales y jurisprudenciales no pretendan recogerse con exhaustividad. En particular, en lo que hace a la doctrina, las citas en el texto se han limitado a recoger *cum grano salis* opiniones muy particulares de algún autor concreto. Por su parte, el listado de bibliografía conte-

---

1. Concretamente, este último, el «Ajut per a la Millora de la Qualitat Docent a les Universitats» (2005MQD00291) de la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca del Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació.

nido al final de cada lección se concibe como recomendación realista, guiada además por criterios subjetivos de oportunidad, para que el alumno complete su estudio, no como referencia informativa de carácter general.

La orientación docente explica también una ausencia manifiesta. Concretamente, que no se contengan lecciones dedicadas a los delitos socio-económicos. Estos integran en la Universitat Pompeu Fabra, al igual que sucede en otras muchas universidades, una asignatura optativa distinta de la Parte Especial. Por ello, y por las limitaciones de tiempo aludidas al principio, no se abordan en el trimestre del segundo curso en que aquella se estudia. Incluirlos, pese a todo, en estas Lecciones carecía de sentido. La idea es que se presenten en un volumen distinto, de características similares a este.

El que un texto como el que presentamos tenga como principales destinatarios a los estudiantes de la carrera de Derecho no significa en absoluto que carezca de interés para juristas que hayan superado esta fase inicial de formación. De hecho, se ha intentado que todos los temas ofrezcan una exposición lo más actualizada posible del estado de la cuestión, con especial referencia a los problemas prácticos más importantes, a la jurisprudencia del Tribunal Supremo y a la doctrina de las Audiencias Provinciales. Jueces, fiscales y abogados obtendrán de estas páginas información útil para su actividad profesional.

En la obra han intervenido casi todos los profesores del Área de Derecho penal de nuestra Universidad; y, como se observa, cada lección tiene su autor. No obstante, conviene subrayar que cada uno ha leído también los temas de los demás, que se han efectuado correcciones recíprocas y que se ha realizado un importante esfuerzo de armonización de contenidos y estilo. Ello, por lo que tiene de superación del individualismo que muchas veces aqueja a los profesores universitarios, merece todo nuestro reconocimiento. Mariona Llobet y Albert Estrada, que han dedicado mucho tiempo a una cuidadosa revisión formal del texto, se hacen acreedores de un agradecimiento especial, que expresamos aquí en nombre de todos los autores.

Barcelona, 7 de febrero de 2006